NÚM. 51. Jueves 24 de Diciembre de 1891. AÑO XXXIX.

BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN.

MENSAJE

elevado á Su Santidad por la Junta organizadora del tercer Congreso Católico Español.

BEATÍSIMO PADRE:

Reunida bajo mi presidencia la Junta para dirijir los trabajos preparatorios del tercer Congreso Católico Nacional que ha de inaugurarse en esta ciudad el día 26 de Abril del año próximo, ha acordado unánimemente dar principio á su misión, elevando á Vuestra Santidad por mi conducto el homenaje de su filial amor, de su sincera obediencia y de su adhesión inquebrantable.

Todos y cada uno de los miembros de la Junta protestan de lo íntimo de su alma, que no quieren otra norma en sus actos públicos y privados, que la doctrina de la Cátedra Apostólica, en la cual reconocen y veneran el magisterio infalible que tiene palabras de vida eterna, y en especial la contenida en las admirables Encíclicas de Vuestra Santidad, encaminadas todas á restaurar el espiritu cristiano en la vida individual y social para remedio de los gravísimos males que afligen á la sociedad en nuestros dias, trazando á los católicos la regla de conducta que deben observar, á fin de contribuir al restablecimiento en los pueblos del imperio de la verdad y la justicia, que los hará realmente libres.

Todos y cada uno lamentan con profundo dolor la situación por demás angustiosa, y humanamente insostenible, en que los enemigos de la Santa Iglesia y del reinado social de Nuestro Señor Jesucristo han colocado á Vuestra Santidad, que es su Vicario en la tierra, privando á la Santa Sede de su soberanía temporal, providencialmente ordenada á la independencia de su altísimo ministerio, y haciéndole objeto de inicuos ultrajes é insultos, que se renuevan y multiplican cada día.

Firmes en su fé, constantes en su adhesión, y filialmente obsequiosos en su obediencia, protestan con toda su alma contra este violento despojo y estos ultrajes, pidiendo á Dios que se levante y juzgue su causa; y prometen que en todos sus trabajos para el futuro Congreso y en todos los actos de su vida procurarán cooperar, en cuanto les sea dado, á la defensa de la Santa Iglesia y a los derechos de la Sede Apostólica, y á la realización de los paternales deseos de Vuestra Santidad.

Para que la gracia divina haga fecundos los trabajos de esta Junta, imploran estos fieles y amantísimos hijos la apostólica bendición de Vuestra Santidad, cuyos piés humildemente besan, y por cuya salud y conservación dirigen y dirigirán fervientes plegarias al cielo.

Beatísimo Padre, etc.

Sevilla 16 de Noviembre de 1891.

CONTESTACION

del Romano Pontífice al Mensaje de la Junta organizadora del tercer Congreso Católico Español.

LEÓN PAPA XIII.

Venerable hermano, salud y bendición apostólica. Nos han sido entregadas tus dos cartas que llevan la fecha del 16 de Noviembre, de las cuales la primera expresa tus particulares sentimientos, y la segunda los deseos y propósitos de la Junta de personas distinguidas que en tu diócesis se ha constituido para ocuparse en los trabajos preparatorios del tercer Congreso Católico de la nación española, que ha de celebrarse en el mes de Abril del año próximo. Por la lectura de ambas cartas vemos con

agrado que al acometer vuestra empresa os halláis en aquella disposición de ánimo que conviene á hombres que procuran con sumo empeño el bien de la Religión y el engrandecimiento del reino de Cristo en la tierra

A la verdad, siendo cada día más grande la corrupción de los tiempos y la inquietud de los hombres, y estando en muchas regiones debilitada la piedad, aborrecida ó tenida en desprecio la fé, resfriada la caridad y obscurecida la luz de la verdad por las tinieblas del error, es conveniente que todos cuantos aman la causa de Dios unan sus esfuerzos y trabajen con empeño para conseguir que Dios sea honrado en todas partes con sentimiento de piedad, sea conocida y se propague por do quiera la doctrina de la fé, florezcan las obras de caridad, y triunfe la verdad divina de las fábulas ingeniosas con el auxilio de una ciencia sólida.

Sabiendo, pues, Venerable Hermano, que estos son tus propósitos y los de las personas escogidas que has congregado, y que procuráis con piadoso empeño poner los medios para que la obra comenzada se lleve á cabo recta y acertadamente, abrigamos la firme confianza de que, si fueron ilustres y alcanzaron éxito feliz los dos primeros Congresos, cuyo recuerdo aún hoy nos llena de complacencia, no ha de ser menos brillante ni ha de resultar menos próspera esta tercera Asamblea de los fieles españoles.

Pedimos, por lo tanto, el benigno auxilio de la gracia celestial para vosotros y para todos los que á aquella concurran, invocando como intercesores á la Purísima Virgen María, Patrona de España, y al Santo Arzobispo de Sevilla Isidoro, no menos insigne por la fama de su virtud que de su doctrina, en cuya fiesta y bajo cuyos auspicios tendrá principio vuestro Congreso. Entre tanto, queremos que sea presagio de esta gracia la Bendición Apostólica, que con el mayor afecto enviamos á Tí, Venerable Hermano, á tus amados hijos, que se ocupan en los trabajos preparatorios del Congreso, y al demás Clero y pueblo confiado á tu vigilancia.

Dado en Roma en San Pedro el día 30 de Noviembre de 1891, décimocuarto de Nuestro Pontificado.

LEÓN, PAPA XIII.

A nuestro Venerable Hermano Benito, Arzobispo de Sevilla.

COLLATIONES MORALES PRO MENSE JANUARII.

1.ª

Quid actus humanus=divisio: quæ ad actum humanum constituendum requirantur. Quid voluntarium=divisio=Voluntarium indirectum quid: quæ requirantur ut effectus agenti seu ponenti causam imputari queat.

Casus.

Cajus simplex sacerdos, cum studio incumbit Theologiæ Moralis de materia luxuriæ gravibus tentationibus impetitur, idque potissimum cum mulierum confessiones audit, Ut plurimum strenue resistit, sed aliquando consensum præbuit pravo desiderio. Anxius et peccati pœnitens confessarium interrogat num a lectione et confessionibus audiendis abstinere debeat ad tentationes et periculum relabendi vitandum.

2.ª

Quid libertas=divisio. An homo vera gaudeat libertate a necessitate et utrum hæc ad meritum sit necessaria. Quid ignorantia et ejus in voluntarium influxus.

Casus.

Sempronius Sacerdos, Theologiæ Moralis ignarus, nec ab ordinario approbatus, ad confessionem audiendam Pauli moribundi vocatur. Hic pluribus contra justitiam peccatis irretitus paratum se ad restitutionem prebet si de obligatione a confessario advertatur: sed ignorans Sempronius eum ab obligatione liberum declarat et absolvit. Post Pauli mortem, Sempronius quidquid in ejus confessione fecerit confessario suo exponit; hicque obligationem restituendi quæ Paulo erat, advertit. Quid cum Sempronio agere debet?

3.ª

Quid concupiscentiæ=divisio: quomodo in voluntarium influit. Quid metus=divisio: an voluntarium destruat.

Casus.

Petrus vir timoratæ conscientiæ in quodam populari commotione ab audienda missa die festo abstinet ne a turbis apprehendatur et vexetur. É domo deinde egresus apprehenditur, et morte minatur ni carnem cum illis manducet in die veneris majoris hebdomadæ. Interius renuens, manducat nihilominus, leges Ecclesiæ cum tanto incommodo non obligare existimans. ¿Rectene se gesit?

4.ª

Quid vis seu violenta=in quos actus cadere potest, et quomodo in voluntarium influit.

Casus.

Paula, Lucio nupta, frecuenter ad turpia sollicitatur a mariti fratre: facinus marito celat rixas et scandalum timens. Tandem vi oppressa, ob metum scandali et ne forte maritus parricidium patraret, non clamat, exterius mere passive se habet et interius resistit quantum potest. ¿Quid dé Paula sentiendum?

SUSCRIPCIÓN *abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.*

	Rs.	Cs.
Suma anterior.....................	14371	90
D. Ramón Moncada, su familia y algunos feligreses de Velilla de la Reina.	16	»
El Párroco de Ferral.....................	20	»
El Párroco de El Burgo-Ranero.....................	20	»
D. Apolinar Pacho.....................	4	»
» Gabriel González.....................	4	»
Varios feligreses de Valdavia.....................	8	»
El Párroco de Santa María de Villada.....................	20	»
Suma.....................	14463	90

Suscripción *para levantar una nueva capilla al Santísimo Cristo de la Victoria en el solar de la casa del ilustre Mártir San Marcelo, Patrono de la Ciudad de León.*

	Rs.	Cs.
Suma anterior	28733	50
Dispensa de Mayorga.......	80	»
Id. de Vega de Rioponce y Añoza..............	100	»
Id. de León..............	60	»
Id. de Acebedo...........	100	»
D. Isidoro Robles.........	20	»
Dispensa de Boñar y La Mata	50	»
Id. de Villalón...........	60	»
Id. de Potes..............	40	»
Id. de León (S. Marcelo)...	70	»
Id......................	160	»
Id. de Arintero...........	60	»
Id. de Vega de Monasterio.	20	»
Id. de León..............	20	»
Id. de Castroverde	40	»
Id. de Sahagún...........	20	»
Id. de Villada y Villalcón..	20	»
Id. de Villalpando........	40	»
Id. de Cubillas de los Oteros	40	»
Id. de Villalán...........	40	»
Id. de Boadilla...........	70	»
Id. de S. Román de la Cuba	30	»
Id. de la Vid.............	20	»
Id. de León (Santa Marina).	30	»
Id. de León (San Lorenzo).	20	»
Id. de Aguilar............	40	»
Id. de Castroverde........	60	»
Id. de Toral y Roales......	60	»
Id. de Sta. Cristina de Valmadrigal	40	»
Id. de Valdevimbre........	40	»
Id. de Sahagún...........	60	»
Id. de San Pedro de las Dueñas............	40	»
Id. de Potes..............	60	»
Id. de Villacidaler........	60	»
Id. de Villasabariego......	20	»
Id. de Villamanín.........	30	»
Id. de Mansilla las Mulas...	50	»
Id. de León..............	50	»
Id. de Puente del Castro....	30	»
Id. de León (Regla y S. Martín)	180	»
Id. de Villafrechós........	30	»
Id. de León..............	30	»
Id. de León y Ciudad Real..	30	»
El Párroco de Carbajosa....	4	»
Dispensa de Villamañán....	30	»
Id. de Villada y Villalón...	60	»
Id. de Membrillar y Villada.	20	»
Id. de Cuenca de Campos..	20	»
Id. de Valderas...........	30	»
Id. de Boñar y Redipollos..	80	»
Id. de Villalón...........	60	»
Id. de Valderas...........	50	»
Id. de León y S. Andrés del Rabanedo............	50	»
Id. de Saldaña...........	50	»
Id. de León..............	160	»
Id. de Camposolillo.......	30	»
Id. de León y Sahagún.....	70	»
Id. de Villada............	20	»
Id. de Aguilar............	50	»
Id. de Matanza...........	50	»
Id. de Gordaliza del Pino...	50	»
Id. de Valderas...........	20	»
Id. de Villada............	50	»
Id. de Grajal.............	20	»
Id. de Santervás y Sahelices.	30	»
Id. de Añoza y Abastas....	120	»
Id. de Aguilar de Campos..	60	»
Id de León, Sta. Marina...	60	»
Id. de Boadilla...........	60	»
Id. de Vega de Ruiponce...	60	»
Id. de Pozuelo del Rey.....	10	»
Id. de Villelga...........	10	»
Id. de Valderrueda........	40	»
Id. de Villalpando........	60	»
Id. de Villada, tres dispensas.	180	»
Id. de Modino............	30	»
Id. de Mayorga y Sahagún..	160	»
Id. de Sahagún...........	30	»
Un devoto...............	1	40
Dispensa de Villalón......	50	»
Id. de Castro............	70	»
Id. de Villada............	60	»
Id. de id.................	10	»
Id. de Villamañán.........	80	»
Id. de León, San Marcelo y Sta. Ana............	160	»
Id. de Potes..............	40	»
Id. de Valdespino—Vaca y León................	40	»
Id. de Cármenes..........	60	»
Id. de Valdespino—Vaca...	30	»

Dispensa de Matallana de Valmadrigal	30	»
Id. de Villamoros y Matadeón	20	»
Id. de Potes	30	»
Id. de Villanueva del Campo	30	»
Id. de Sahagún	20	»
Id. de Villada	30	»
Id. de Villalón	30	»
Id. de Mayorga y Vega	30	»
Id. de León	80	»
Id. de Buenavista	30	»
Id. de Sahagún	40	»
Id. de León	30	»
Id. de Valle de los Casas	30	»
Id. de Cea	70	»
Id. de Valderas	40	»
Id. de León (San Marcelo)	20	»
D. Adriano Tejerina	60	»
Dispensa de Ardón	110	»
Id. de Espinama	40	»
Id. de Villalón	30	»
Id. id.	20	»
Id. de Santervás de Campos	30	»
Id. de Valle de Mansilla	30	»
Id. de Villada	30	»
Id. de León, Sta. Ana	20	»
Id. de Sahagún	30	»
Id. de Cabreros del Río	30	»
Id. de Palazuelo	60	»
Id. de Escobar y Grajal	80	»
Id. de Aguilar	40	»
Dispensa de Ceinos	40	»
Id. de Saldaña	40	»
Id. de Villada y Pozuelos	60	»
Id. de Valderas	80	»
Id. de Tama y Ogedo	80	»
Id. de Sahagún	30	»
Id. de León	80	»
Id. de Matanza y Roales	30	»
Id. de Villalón	40	»
Id. de Potes	60	»
Id. de León	20	»
Id. de Villamañán y Almanza	30	»
Id. de León	30	»
Id. de Pozuelos del Rey	60	»
Id. de Cofiñal	30	»
Id. de León	30	»
Id. id.	60	»
Id. de Villada	40	»
Id. de Villalón	40	»
Id. de Valderas	40	»
Id. de León y Villalón	30	»
Id. de Valderas	80	»
Id. de Villalón	40	»
Id. de Cármenes	40	»
Id. de León y Oviedo	60	»
Id. de Villada y Cisneros	40	»
Id. de Espinaredo y Redipuertas	30	»

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

EL DEVOCIONARIO PARROQUIAL,

compuesto por un Párroco de la Diócesis de Barcelona para facilitar á los encargados de la cura de almas la buena dirección de las funciones religiosas en las principales festividades del año.

Véndese en la librería de la Hormiga de Oro, Rambla Santa Mónica, 16, Barcelona.

ORNAMENTOS DE IGLESIA.

Gran fábrica desde el hilado del capullo de seda y fundición de metales, hasta la construcción de las prendas.

PROPIEDAD Y DIRECCIÓN DE HIJOS DE M GARIN.

Completo surtido en todo lo perteneciente al ramo, desde lo más barato hasta lo más rico.

Casullas construidas, desde 25 pesetas en adelante.- *Ornamentos* de todas clases y formas.—*Hábitos* corales.—*Telas* con ramos de metal, desde 5 pesetas metro en adelante; las hay de seda pura y de seda con plata y oro fino, dibujos á relieve.

Merinos, *Cachimires*, *Paños* para hábitos talares.—*Tapicería* de seda pura y con mezcla de lana y algodón, brocados, brocateles, damascos, rasos, etc.—*Cubrecamas* de todas clases; hay de una sola pieza.—*Terciopelos* en negro y colores y demás clases de tejidos, como groses, moirés, tafetanes, rasos, pañuelos, fajas, etc.—*Guantes y medias* lisas bordadas.

Pasamanería de iglesia y de tapicería.—*Galones*, *puntillas*, *flecos*, *borlas* de metales y sedas, *hilos*, *canutillos*, *lentejuelas* y demás materiales de bordar.

Ropa blanca.—Albas, roquetes, manteles, etc., etc., en toda su variación de clases, hechuras y precios.

Bordados en blanco de sedas y de oro.

Completo surtido de objetos de *orfería y broncería* como cálices, copones, lámparas, candelabros, candeleros, cruces, etc. Véanse los albums de dibujos y precios en todas nuestras sucursales; en la de Barcelona está la existencia.

Nota importante. También tenemos un constante surtido de casullas de varios colores y clases, de géneros de saldo ó sean rebajados, que se dán á precios sumamente baratísimos.

EL MANUAL BÍBLICO

de Bacner y Vigouroux,

traducido al castellano por D. Vicente Calatayud.

Obra en 2 tomos.

Los pedidos al traductor D. Vicente Calatayud —Alicante.

Imp. y lib. de los Herederos de Miñón.